



SALA DE REGIDORES

H. CABILDO
Presente

La Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción II, incisos e), i) y j); 51, fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2º, 5º fracción VI y VII, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 115, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucción del C. Presidente Municipal, recibimos del Secretario del H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, memorándum número S-63/2015, de fecha 9 de Febrero del 2015, mismo que fue turnado a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la petición que suscribe la Directora de Asuntos Jurídicos LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PEREZ, quien hace llegar el expediente de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, en el que solicita que se autorice la desincorporación municipal y la escrituración a su favor, el lote 062, manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la colonia Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Que a la documental descrita en el punto anterior, se anexó el memorándum número DAJ-27/2015, que suscribe la LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PEREZ, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, de esta Entidad Publica Municipal, en el que solicita sea turnado a esta Comisión el expediente de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, para que se someta a consideración del H. Cabildo la autorización de desincorporación municipal y autorización de escrituración del lote 062, manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad. Adjuntando además las documentales que se describen a continuación, mismas que fueron cotejadas con las originales, que obran en poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- 1.- Copia del estado de cuenta del impuesto predial del 2015.
- 2.- Copia del recibo de agua pagado hasta Enero del 2015.
- 3.- Copia de 5 recibos de pago y una lista de pagos realizados ante la Tesorería Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

- 4.- Memorándum dirigido al Tesorero Municipal, en el que se indicaba el adeudo que tenía que enterar a la tesorería la solicitante, de fecha 29 de Abril de 1992.
- 5.- Copia de planos de ubicación del lote que obran en la dirección catastro registrados.
- 6.- Memorándum dirigido a la Dirección de Catastro, por el Director de Asuntos Jurídicos, en el cual se solicitó la asignación de la clave catastral del predio, así como la respuesta de Director de Catastro y avalúo del predio.
- 7.- Copia del recibo de luz.
- 8.- Copia de la solicitud sin firma por parte de la solicitante.

TERCERO.- Acto seguido, la Comisión que dictamina procedió a verificar el expediente de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, acreditándose lo siguiente:

I.- Petición de fecha 08 de Abril del 2015, realizada por la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, en la que solicita a este H. Ayuntamiento de Colima, se autorice la desincorporación municipal y escrituración a su favor, el lote 062, de la manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad.

II.- Que el inmueble del que se solicita su escrituración, fue adquirido de este H. Ayuntamiento por la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, según el memorándum dirigido al Tesorero Municipal, con fecha 29 de Abril de 1992, signado por el entonces Director de Asuntos Jurídicos, respecto del lote 062 de la manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador María Concepción Farías Pérez de León No. 574, colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, y que conforme a la constancia de fecha 05 de Febrero de 2015, suscrita por el Tesorero Municipal **C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO**, se detalla lo siguiente:

*"Que la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, no presenta adeudo alguno en esta Tesorería Municipal por concepto de la compra del lote 062, manzana 124, ubicado en el andador María Concepción Farías Pérez de León No.574, de la colonia Miguel Hidalgo, de este Municipio de Colima, Col."*

De lo anterior se comprueba que la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, liquidó en tiempo y forma el costo total del inmueble de referencia.

III.- Que conforme al Plano en cartografía proporcionada por la Dirección de Catastro Municipal, mediante oficio No. 02-TMC-C-050/2015, de fecha 24 de Marzo del 2015, el lote 062 de la manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-162-000, ubicado en el Andador María Concepción Farías Pérez de León No. 574, colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, tiene las medidas y colindancias siguientes:



SALA DE REGIDORES

Al Norte.- 11.30 mts., colindando con el lote 051;
Al Sur.- 13.80 mts., colindando con el lote 040;
Al Oriente.- 09.30 mts., colindando con el lote 007; y
Al Poniente.- 8.83 mts., mismos que en línea quebrada de Norte a Sur tiene su primer tramo de 1.63 mts., un segundo tramo de 5.00 mts., y un tercer tramo de 2.20 mts., con frente al Andador María Concepción Farías Pérez de León, que es el de su ubicación.

CUARTO.- Que para comprobar la propiedad que tiene el H. Ayuntamiento de Colima, sobre el área en que se ubica la colonia Miguel Hidalgo, cuenta con el Decreto del Gobierno Federal, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", Tomo XVIII, número 38, de fecha 23 de Septiembre de 1933, mismo que resolvió, que después de haber considerado de utilidad pública por las razones que se exponen en el mismo, declara exentas de Zona Federal las márgenes del tramo del Río Colima, comprendidas entre la antigua fábrica de "La Armonía" y el puente de los Ferrocarriles Nacionales que se encuentra sobre la vía de Colima a Manzanillo.

QUINTO.- Que con fundamento en el artículo 5 fracciones VI y VII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; se establece que: serán facultades y obligaciones del Ayuntamiento, desafectar y desincorporar los bienes del dominio público, así como también, autorizar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal, motivo por el cual, esta comisión ha determinado factible proceder a la desincorporación del inmueble en comento, toda vez que con las documentales que integran el presente, se acredita fehacientemente el derecho de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, para solicitar la desincorporación municipal y escrituración a su favor del lote 062, de la manzana 124, con clave catastral 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 45, fracción II, incisos e), i) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima., la Comisión de Patrimonio Municipal tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación municipal, del lote 062, de la manzana 124, identificado con la clave catastral 02-01-04-24-062-000, el cual cuenta con una superficie de 116.05 m², ubicado en el



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

Andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte.-** 11.30 mts., colindando con el lote 051;
Al Sur.- 13.80 mts., colindando con el lote 060;
Al Oriente.- 09.30 mts., colindando con el lote 007; y
Al Poniente.- 8.83 mts., mismos que en línea quebrada de Norte a Sur tiene su primer tramo de 1.63 mts., un segundo tramo de 5.00 mts., y un tercer tramo de 2.20 mts., con frente al Andador María Concepción Farías Pérez de León, que es el de su ubicación.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba la Escrituración del lote señalado en el resolutivo Primero, a favor de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, por haber liquidado en tiempo y forma el costo total del inmueble, según constancia emitida por el Tesorero Municipal, **C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO**, con fecha del 05 de Febrero del 2015.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que signen las escrituras correspondientes.

CUARTO.- Los costos de escrituración correrán por cuenta del beneficiario y serán tramitados ante el notario de su elección.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 30 treinta días del mes de Febrero del año 2015.

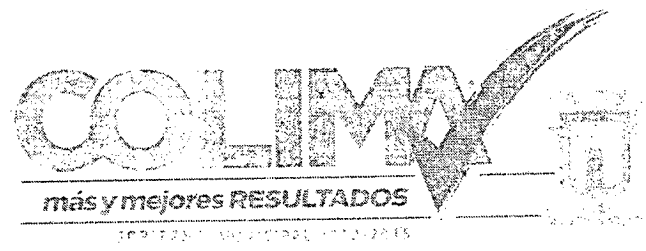
Atentamente

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora, Presidenta

M.E. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR
Síndico, Secretaria

LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
Regidora, Secretaria



MEMORANDUM N° S-63/2015

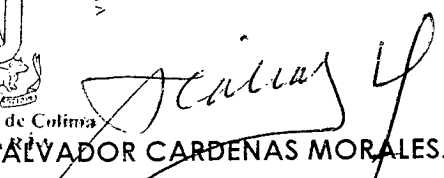
C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,
Presente.

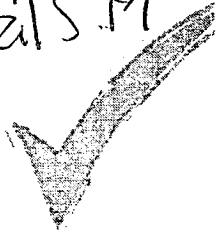
Por instrucciones del C. Presidente Municipal, le remito la comunicación suscrita por la Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos, mediante la cual turna expediente de la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, para que se autorice la desincorporación municipal y escrituración a su favor, del Lote 62, Manzana 124, identificado catastralmente N° 02-01-04-124-062-000, ubicado en el Andador Concepción Farías Pérez de León N° 574, de la Colonia Miguel Hidalgo.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 9 de febrero de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

Recibí
9/Feb/2015
Crystal S.M


c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar.- Secretaria de la Comisión.-
c.c.p.- Lic. Julia Licet Jiménez Angulo.- Secretaria de la Comisión.-
SCM*vero

Colima, Col 08-04-2015

Lic. Magdalena Horay Ureña Pérez.

Por medio de la presente solicito el apoyo para obtener las escrituras del terreno ubicado en domicilio Andador Concepción Fariñas #574 en la colonia Miguel Hidalgo que se encuentran a nombre de la C. Maria Pardo Alvarez

Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

Anexo telefono para su disposicion 3308648.

Atte:

Maria Pardo Alvarez

Maria Pardo Alvarez

Firma:

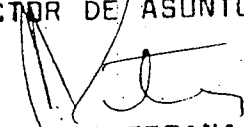
13-48
Pirella

MEMORANDUM

L.E. MARIO ANGUIANO MORENO,
Tesorero Municipal,
Edificio.

Por medio del presente comunico a usted que la C. MARIA PARDO - ALVAREZ deberá enterar a esa Tesorería a su digno cargo la cantidad de \$ 680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) por concepto de pago de Enganche por \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y 8 mensualidades de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sumando éstas la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al Lote No. 2 ubicado en el And. MA. CONCEPCION FARIAS PONCE DE LEON, de la colonia Las Amarillas.

Atentamente:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION",
Colima, Col., a 29 de Abril de 1992,
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS:


LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA.
HRS/DZR/mjrm*

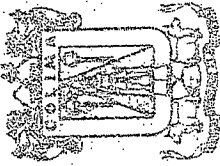
TESORERIA MUNICIPAL DE COLIMA

PABLO ALVAREZ MARTA
 ANO: CONCEPCION FARIAS #5/N

00000 COLIMA, COL.

MAR 20 1973

NO. CONCEPTO
 105 CREDITO VIVIENDA
 6 POR REQUERIMIENTO



RECIBO
 FECHA
 CUENTA
 CLAVE CATASTRAL
 SUPERFICIE
 VALOR CATASTRAL

1-00061
 13-JUL-72
 27739
 AC-COL-350

UNIDADES
 1
 1
 IMPORTE
 6,000
 6,000

CAUSANTE

TOTAL

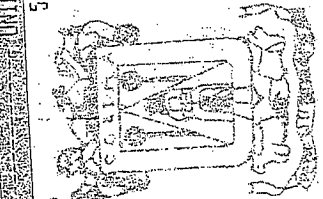
65,000

TESORERIA MUNICIPAL DE COLIMA

PABLO ALVAREZ MARTA
 ANO: CONCEPCION FARIAS #5/N

00000 FGO, JUN-OCT, 93

NO. CONCEPTO
 105 CIO. Y VIV.



RECIBO
 FECHA
 CUENTA
 CLAVE CATASTRAL
 SUPERFICIE
 VALOR CATASTRAL

1-00001
 21-ABR-93
 27739
 AC-COL-350

UNIDADES
 5.00
 5.00
 IMPORTE
 60.00
 300.00

CAUSANTE

TOTAL \$

300.00

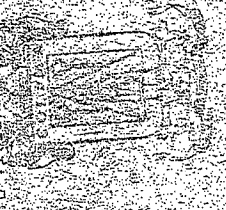
TESORERIA MUNICIPAL DE COLIMA

PABLO ALVAREZ MARTA
 ANO: CONCEPCION FARIAS #5/N

00000 COLIMA, COL.

MAYO DIC 1972

NO. CONCEPTO
 105 CREDITO VIVIENDA
 5 RECARGOS
 6 POR REQUERIMIENTO



RECIBO
 FECHA
 CUENTA
 CLAVE CATASTRAL
 SUPERFICIE
 VALOR CATASTRAL

2-0006
 31-JUL-9
 2773
 AC-COL-35

UNIDADES
 2
 1
 1
 IMPORTE
 60,000
 19,296
 12,000

CAUSANTE

TOTAL

151,296

TESORERIA MUNICIPAL DE COLIMA

PARDO ALVAREZ MARIA
ANI. CONCEPCION FARIAS #5/N.

00000 COLIMA, CDL.

Encaja febrero 93

RECIBO	2-00007
FECHA	2-JUN-92
CUENTA	27739
CLAVE CATASTRAL	AC-COL-350
SUPERFICIE	
VALOR CATASTRAL	

NO. CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LOS CREDITO VIVIENDA	2	60,000	120,000



CAUSANTE

TOTAL

120,000

TESORERIA MUNICIPAL
COLIMA, COL

Sección de Recaudación
de Giros Diversos

PARDO ALVAREZ MARIA

CAUSANTE: PARDO ALVAREZ MARIA

DOMICILIO: AND. CONCEPCION FARIAS 574

ENGANCHE	Cuota Mensual	Cuenta Núm.
200.00	60.00	AC=COL= 350

OBSERVACIONES	AÑO	MES	NUM. OPE-RACION	FECHA DE PAGO	CUOTA PAGADA	CLAVE
<i>Enganche</i>		1	3	29-04-92	200.00	
		2				
		3				
		4				
		5	3	29-04-92	60.00	
		6	3	29-04-92	60.00	
	9	7	3	29-04-92	60.00	
		8	3	29-04-92	60.00	
		9	3	29-04-92	60.00	
		10	3	29-04-92	60.00	
		11	3	29-04-92	60.00	
		12	3	29-04-92	60.00	
		1	7	2-06-92	60.00	
		2	7	9-06-92	60.00	
		3	7	13-07-92	60.00	
		4	83	31-07-92	60.00	
		5	83	31-07-92	60.00	
		6	1	21-04-93	60.00	
	9	7		✓	✓	
		8		✓	✓	
		9		✓	✓	
		10		✓	✓	
		11	30,	31-08-94	60.00	
		12			60	
		1				
		2				
		3				
	9	4				
		5				
		6	30,		60.00	

OBSERVACIONES

DEL FRENTE

OBSERVACIONES	AÑO	MES	NUM. OPERACION	FECHA DE PAGO	CUOTA PAGADA	CLAS.	
	1949	7	30	31-08-49	60.00		
		8	30		60.00		
		9					
		10					
		11					
		12					
		1950	1				
			2				
			3				
			4				
			5				
			6				
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	1951	1					
		2					
		3					
		4					
		5					
		6					
		7					
		8					
		9					
		10					
		11					
		12					



----- El que suscribe **C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO**, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Colima-----

HACE CONSTAR

----- Que la **C. MARIA PARDO ALVAREZ**, no presenta adeudo alguno en esta Tesorería Municipal por concepto de la compra del Lote No. 62 de la Manzana No. 124, ubicado en el andador Concepción Farías Pérez de León No. 574, de la Colonia "Miguel Hidalgo" de este Municipio de Colima, Col..-----

----- Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines que a ella convengan, en la Ciudad de Colima, Colima, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince-----



Atentamente

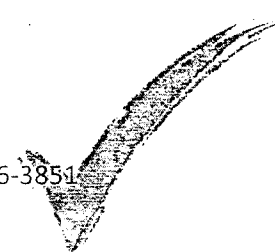
RLV*lvrm

TESORERIA

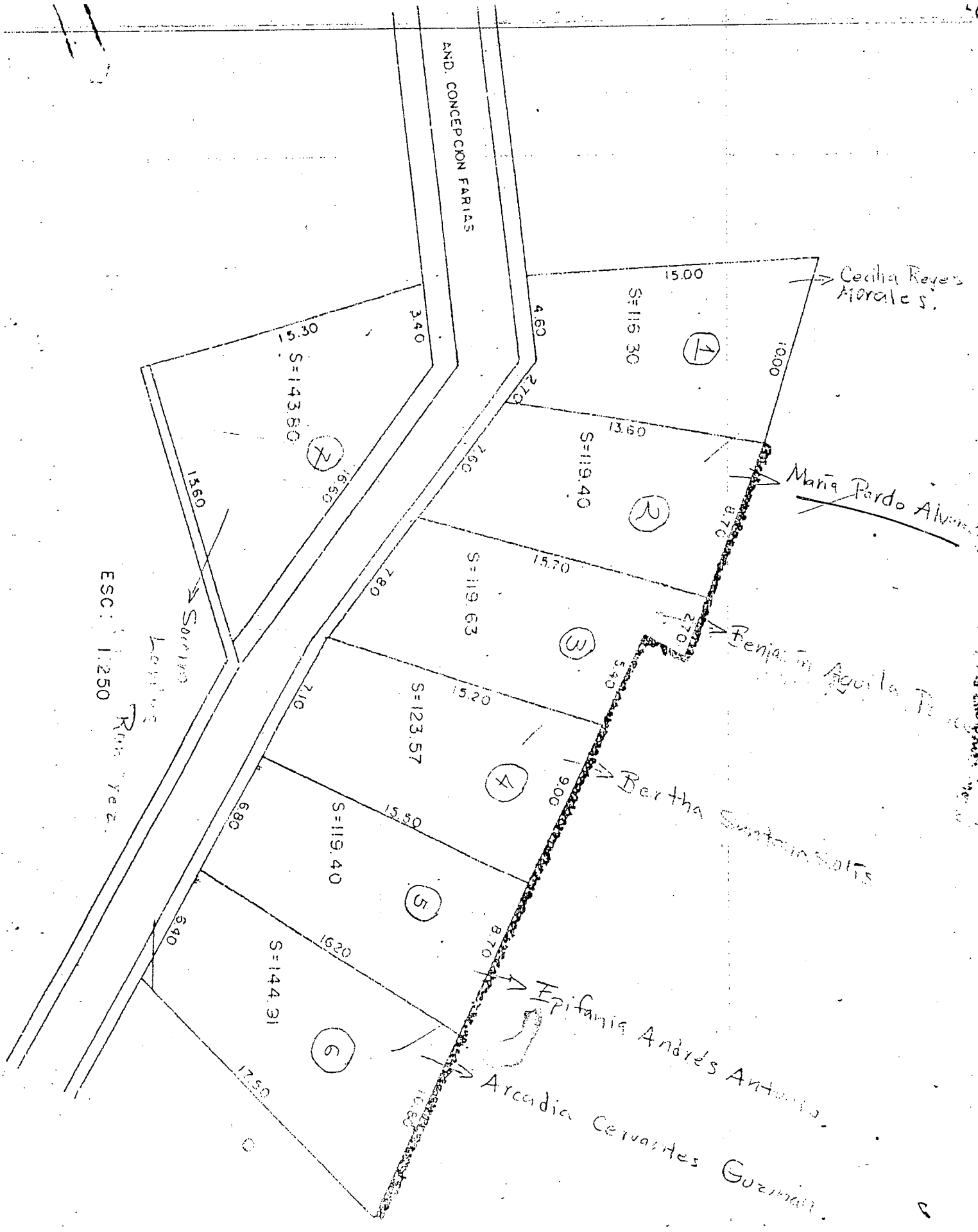
G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3851

www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LOTIFICACION ADOR CONCEPCION FARIAS



ESC: 1:250

SOLERA
Lotes Rin Reyes

Cecilia Reyes Morales

Maria Pardo Alvarez

Benjamin Aguila

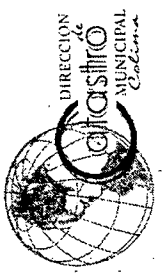
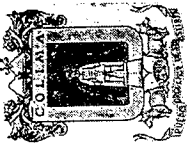
Bertha Sarmiento Salas

Epifanio Andres Antonio

Arcadia Cervantes Guzman



Cartografica



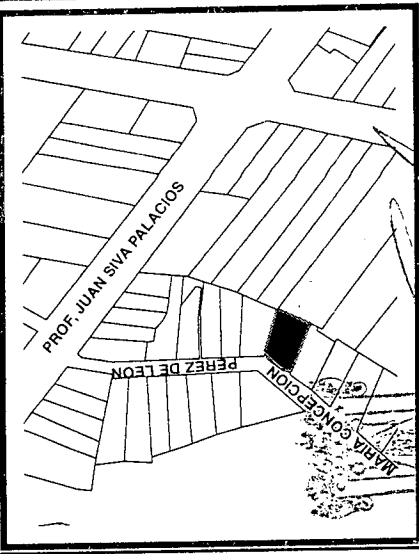
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Direccion de Catastro Municipal

Propietario: H. Ayuntamiento de Colima
Calle: And. Maria Concepcion F. de L. No. 574
Colonia: Miguel Hidalgo
Municipio: Colima

Superficie: 116.05 m2
Clave Catastral: 02-01-04-124-062-000

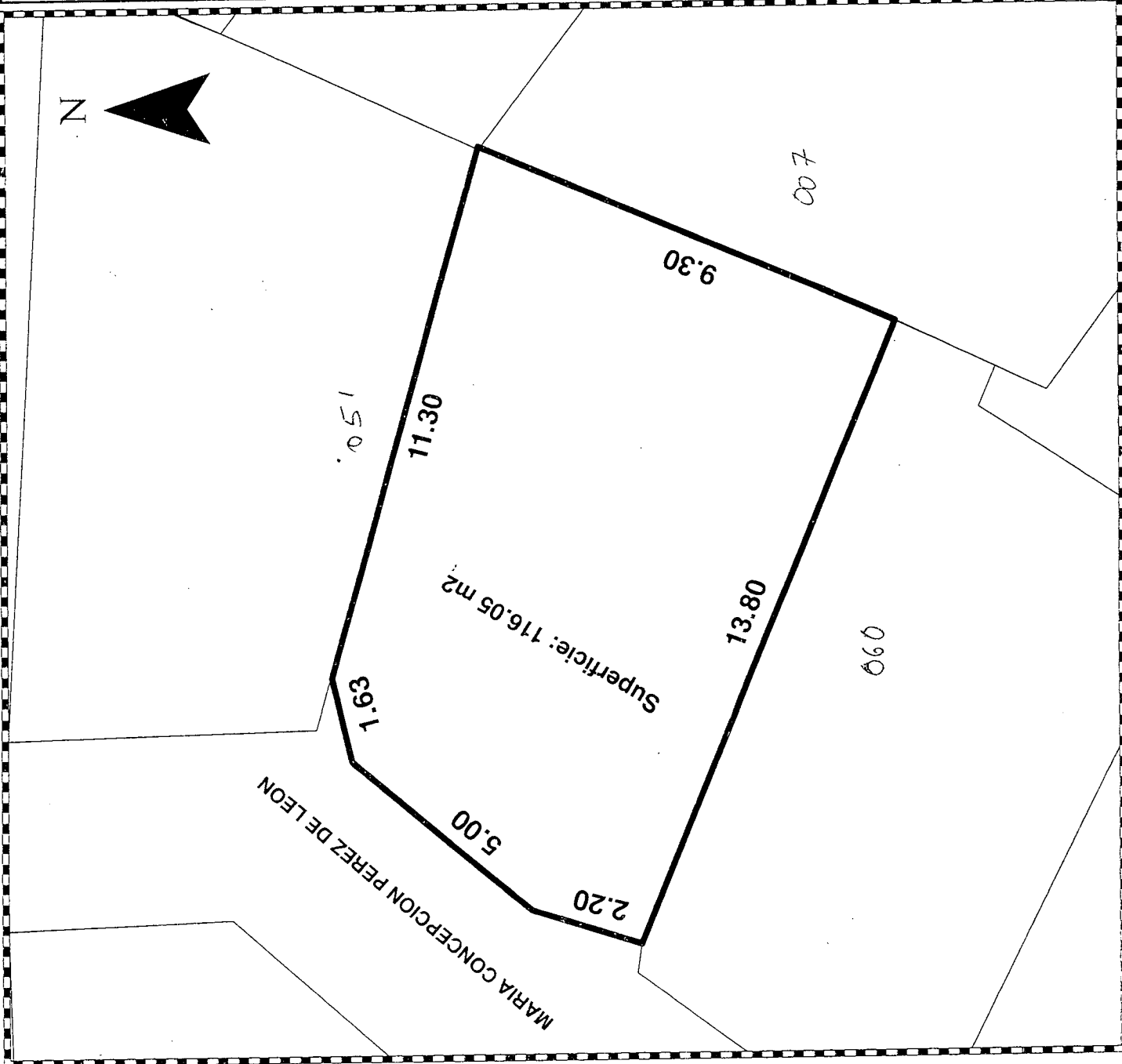
ACOTACION EN METROS

LOCALIZACION



DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE COLIMA
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
ING. GUILLERMO SEGURA MESINA

ESCALA: S/E
FECHA: MARZO DE 2015



007

060